

RESOLUCION No. 4 6 2

(Agosto 31 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA -HUILA"

El Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva Huila, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y en especial las conferidas en la Ley **594 de 2000** y:

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del artículo 24 de la ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la ley general de archivo y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el acuerdo 07 de 1994 del archivo general de la nación, "por el cual se adopta y se expide el reglamento general de archivos", las entidades públicas están en la obligación de elaborar y adoptar la tabla de retención documental.

Que las Tabla de Retención Documental, se constituye en una herramienta administrativa indispensable para lograr la modernización y la normalización de la gestión documental al interior de la entidad.

Que las Tabla de Retención Documental, se debe convertir en un instrumento ágil y dinámico que permita a la **E.S.E Carmen Emilia Ospina**, estandarizar los procesos archivísticos, racionalizar la producción documental, organizar y disponer sus archivos administrativos para la consulta del ciudadano, que facilite la gestión pública y preserve la memoria institucional.

Que para se hace necesario la adopción e implementación de las Tabla de Retención Documental en la **E.S.E Carmen Emilia Ospina**, que permita controlar el tiempo de permanencia en cada serie, subseries en las fases de archivo.

¥	sta Marshife	Toma Octoria e digina e a filo de la cita filodoria de Granda	Tag migert (: Significatio	Francisco	
e Lile	5 10 February	reformation and	to the think of the	1 sp. 14 Sec. 2 - 11	100
2 2 2 1 4 20	1.541.0 g 350.5	A Brillian to Brillian Carlo	Therefore stock that he will st	the man of that the big it	41.00



Que mediante Resolución Nº 545 de Diciembre 02 de 2019, Por medio de la cual de la cual se deroga las resoluciones 262 de 2010, Resolución 211 de 2012, Resolución 142 de 2017, y Resolución 455 de 2018 y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Que mediante Acta 04 de Enero 11 de 2023, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, aprobó las Tablas de Retención Documental (TRD) y cuadro de clasificación Documental (CCD).

Que el Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación del Huila, mediante Certificado de agosto 11 de 2023, convalido las Tablas de Retención Documental -

Que, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la Tabla de Retención Documental, de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva Huila, convalidada por el Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación del Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cada Dependencia productora de documentos es responsable de aplicar las Tabla de Retención Documental, según sus propios requerimientos en la fase de gestión, el Archivo Central asumirá la responsabilidad sólo cuando le sean transferidos los documentos por haber cumplido su fase de conservación en el archivo de gestión.

ARTÍCULO TERCERO. Las Tablas de Retención Documental, se debe manejar como una herramienta dinámica; para este efecto, cualquier modificación propuesta por las diferentes Dependencias, deberá ser aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. La Tabla de Retención Documental podrá ser modificada por las siguientes razones:

Town into weath the deach blumppe The form of the form of the constitution of th

- Por cambios en la estructura orgánica, los procedimientos internos o las funciones de las dependencias de la E.S.E
- Por la expedición de normas por parte de las autoridades competentes, que afecten la producción documental de la Entidad.
- Durante el proceso de implementación de la tabla cuando surjan inconsistencias, que técnicamente justifiquen se hagan los ajustes pertinentes
- Las demás que establezca la Ley.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir dela fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva Huila, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023)

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ

GERENTE

EULOGIO DURAN RODRIGEZ SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y

Reviso: CHRISTIAN YOHANNY/RAMIREZ CARDOZO

Asesor jurídico

Proyecto: MARTHA PATRICIA PLAZAS ZAMBRANO

Coordinador TIC

a Niche and Caroling's Ingame (

Radicado: 2023CS060752-1 Fecha: 2023-08-18

GOBERNACION DEL HUILA Secretaría General





2023SAL00068309

Neiva, Agosto 18 de 2023

Doctor: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ GERENTE ESE CARMEN EMILIA OSPINA Carrera 22 con calle 26 Sur Tel: 57 (608) 8631818

Neiva / Huila

Asunto: : Concepto Técnico de evaluación y certificado de Convalidación de las Tablas de Retención Documental-TRD de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito allegar a su Despacho, el concepto de Convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, radicadas el pasado 7 de junio de 2023, bajo radicado interno No. 2023CS0022429-1, en la Gobernación del Huila, y el Concepto Técnico de evaluación de las mismas; las que fueron revisadas, analizadas teniendo en cuenta cada uno de los factores de convalidación (Cumple, cumple parcialmente o no cumple), establecidos en la (Guía Matriz Evaluación TRD y TVD AGN) y evaluadas por los integrantes del Consejo Departamental de Archivos del Huila, como consta en el Acta No. 004 del 10 de agosto de 2023, convalidadas por unanimidad.

Una vez surtido el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD), se hace necesario su implementación en la entidad, la producción documental deberá ser organizada y salvaguardada teniendo en cuenta las TRD.

Además se debe realizar su respectiva publicación e Inscripción en el Registro Único de Series Documentales - RUSD, para lo cual la entidad cuenta con 30 días hábiles siguientes a la convalidación, como lo indica el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.

Se anexa el Concepto y Certificado de Convalidación del a Tablas de Retención Documental TRD.

Cordialmente,

ADRIANA CARVAJAL FRANCO

Secretaria General

Revisó: María Marcella Cely Casanova

Proyectó: Bleidy Joaquín Ardija Pinzon



GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA GENERAL





EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICAN:

Que la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA** solicitó al **Consejo Departamental de Archivos del Huila**, la convalidación de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, El Concejo Departamental de Archivo del Huila, aprobó las Tabías de Retención Documental mediante **Acta No. 004 del 10 de Julio de 2023**.

Que, por procedimiento interno del **Consejo Departamental de Archivos de Huila**, asignó un profesional bibliotecólogo archivista quien evaluó las Tablas de Retención Documental de la entidad, la evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación.

Que la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA** presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de evaluación del 26 de julio 2023. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante el **Consejo Departamental** de **Archivos del Huila** en su próxima reunión.

Que las Tablas de Retención Documental de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, fueron sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos de Hulla en sesión del 10 de agosto de 2023. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Presidente del Consejo Departamental de Archivos del Hulla la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental - TRD con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado 22429 del 07/06/2023. Por lo tanto, el **Consejo Departamental de Archivos del Huila** procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental TRD del **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**.

En constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los 11/08/2023.

Presidente del Consejo Departamental de Archivos del Huila. Secretario

LIZA ADRIANA CARVAJAL

General.

Secretaria técnica del Consejo

Departamental de Archivos del Huila

Proyectó: María Marcella Celis Casanova, Secretaria Técnica del Consejo Departamental de Archivo.





CONTROL DE ASISTENCIA



PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CODIGO: GTH-S1-F5

VIGENCIA: 10/01/2023

V6

PÁGINA 1 de 4

FECHA	Newa; Septiembre os de 2023
LUGAR	SACA JUDIAS GERENCIA
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFOMRACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E OTROS:
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	GESTION DOCUMENTAL - TIC
NOMBRE DEL RESPONSABLE	MARTRIA PARRICUA PLAZAS Z.
ASUNTO	e Retainer Downental de la ESE CCC".

No.	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Noncy Peblac.	Contist	Concume	ESECED	New York
2	Elicatio Odora	Carnana	MACAMILIN DATE OF THE PERSON O	EDE CEO	SUL
	Consy v school v		STALLS	63-100	Con Con Con
4	Consult Quite	planta	Bodega	ESE CEO	Consuels
5	Sondin M Helasque	Planta	Bodega	ESE CED	franciación ?
-	Marca Where hyer	Centratista	Granas	TST CEO	Anradi
7		Contradista		ESE CED	1 161 (11 gent a page of
8	Tavier Hernoin Chambre	Contratista.	Granjous	Ese ceo	- Ann
9	dalakia banez Caldeci			ESE LEU	
4	5- Grandus Bot	"Firewers	ana ma	-54000	Com
11	Obja Allow Horers	Contra tista	Condina	El Coo	che Mo
					Jan V. Co



CONTROL DE ASISTENCIA

TOPE)

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CODIGO: GTH-S1-F5

VIGENCIA: 10/01/2023

V6

PÁGINA 1 de 4

FECHA	NewA, OS Sephembre del 2013.
LUGAR	GERENCIA - SALA JUNTAS
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFOMRACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E OTROS:
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	TIC - GESTION DOCERGENTAL.
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Martha Plazas
ASUNTO	Socialización Resulvaión # 46212023 "Adoptem las Tablas de Retención Documental de latte ad

Camila García vivas Contratista Cananua. ESE CEO Cananua. Narkia Cahavanal Contratista Cananua Gre Ceo William Agenticida Cananua Gre Ceo William Agenticida Cananua ESE CEO Stand Canal Cananua ESE CEO Stand CANANUA ESE CEO ST	No.	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
Markie Chavans L. Contatista Canarina Fre Ceo Will Makpadio Mayor Morales Agremoida Canarina ESE CEO Stand Carol of Shind Canl B. O.S. G. Agremada Canarina ESE CEO Stand Carol of Dil son Dino flore Planta Sta I soldel ESE CEO Stand Carol of have the law of central Country Contatista Concerno ESE CEO Stand Stand of Peccio Comea I. Funcionai Concerno ESE CEO Stand of Trima Susana Bermudatasta Canarina ESE CEO DINO Toma Susana Bermudatasta Canarina ESE CEO DINO Trima Susana Bermudatasta ESE CEO DINO Trima Susana Bermudatasta ESE CEO DINO Trima Susana Bermudatasta	1	Camila Garcia vivas	Contratista	Cananua.	SIE CEO	Partitol
MakjadioMayor Morales Agremoida Canarima ESE CEO Stand Carol of Sharid Carol B. Osso 6. Agreemenda Canarima ESE CEO Stand Carol of Box Dino flores Planta Sta I solle of ESE CEO Stand Carol of Canarima Sie CEO of Macing of Canarima Canarima Concerna Comma Commo Coe ago College of Decreo Correa I. Auncionairo Concerna Coe ago College of Trimas Susana Bermudat frosta Canarima ESE CEO DINOS	2	Markia C Chavano L	Compatista	Canara		1 batter
5 Di son Dino from Floren Stu I soil of ESE CEO Stand Corol of 6 hours 18 12. Consider the Country Contration Country Contration Concerns ESE CEO Stand Contration 9 Pacie Corres I. European Contration 10 Irma Sus and Bermudet fasta Canama ESE CEO Stand	3	nakjandromayor norales	Agremoily			Die
5 DI SON DINO FOR Planta STUTSING ESECTO WILLIAM CONTRACTOR CONTRA	4	Shird Coul B. Oss. 6.	U	Canasima	ESE CED	Stant Con 1 Days
7 Minister Puning resteated Council St Eto Hunter 8 Usage Variable Contratists 9 Docio Comeo I. Funcionairi Condimo Ese geo Illula Contratists 10 Irma Susana Bermudiz Husta Canaima Es e Eto DINS	5	Di son Vino flores	Plater	Stu Tsalel		w/.
8 Winger Parignet Controlling Concerns Ese and Wille Tomas Sus and Bermudet firsta Canaima Ese Es 2000	6	have a 112 were 6	(2/1/2) 1/1/2	CORGUNAU		
9 Pocio Comes I. Funcionais Concerno Ese aco Illula 10 Irma Susana Bermudatosta Canama Est Eto DINS	7		. 17.			Taga pa
9 Poolo Comea I. funcionairi Condimo Ese de Collina 10 Irma Susana Bermudz ficista Canaima Est Eto DMA	8	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	in blooding	Conce	ASH CCC	The same of the sa
10 Irma Susana Bermudz Acesta Canama Est EED 2008	9	Pocio Comea 1.	^	Cardino	Cae con	
	10	e	. Contratists			7/1/2
11 MARTIA PARICA POLICY FONCIONARO CANAIDA ESE COO PURILA	44	1000				0-01



FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA



PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CODIGO: GTH-S1-F5

VIGENCIA: 10/01/2023

V6

PÁGINA 1 de 4

FECHA	LEIVA, SEPTIEGES 5 DE 2023
LUGAR	GALA JUNTAS GERENCIA.
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFOMRACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E COTROS:
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	GESTION DOCCERTENTAL -TIC
NOMBRE DEL RESPONSABLE	OTARTHA PATRICEA PLAZAS -2
ASUNTO	SOCIACIZACION REJOLUCION 462 DE 2023, PAROFCION TABLAS RETENCION DOCUMENTAL DE CA

		T			
No.	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1,	JORA MUS	funn	Canon	GE Can	TAX
2	#UNITERIANDAFAN	LET TURBUAK	+ CANAMA	ESE CED	A STORES
3	Eulogic Diran	Finalogino	n v ene	EJE GO	Eures)
4	Mondo Ferrordo At	Poncionerlo		est (ti)	ABY Rday
5			<u> </u>		The fact to see
6					
7					
8					
9					
10	•				
11					